

MEMORANDUM SEC-104/2015

PARA : ABOG. ERIKA SPEERS
JEFE DE TRANSPARENCIA

COPIA : ARCHIVO

DE : LIC. ELA J. RIVERA VALLADARES
COMISIONADA-SECRETARIA

ASUNTO : REMISION INFORMACION SOLICITADA

FECHA : 27 DE AGOSTO DE 2015



Por este medio remito a Usted, el Organigrama y las Atribuciones por Área aprobadas por la Comisión en Sesión No.901 del 19 de Agosto del año 2015, para los fines correspondientes ante el IAIP.

Atentamente,



[Handwritten signature]
27/08/15
2:18pm

Atribuciones por Área

Departamento de Control y Seguimiento

coordinar el control que se está llevando del Proyecto, cuidar todos los por menores de la zona y dar su respectivo seguimiento una vez instalado el proyecto.

- b. Coordinar la socialización con la comisión que se creara en la zona a llevar el Proyecto.
- c. Vigilar el pleno ejercicio de los derechos de información y de la comunicación, así como el cumplimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación y en la comunidad, los cuales deberán contribuir al desarrollo social, económico, cultural y político del país y de los distintos grupos sociales.

Información y Comunicación

Departamento de Infotecnología

Manejar de manera eficiente el área de Infotecnología con el compromiso de impulsar cada vez más la tecnología dentro de CONATEL y optimizar todos los recursos por medio de las Automatizaciones para los empleados y los operadores que se presenten a la Institución

- a. Planear y coordinar las actividades de su área de competencia
- b. Elaborar el plan operativo anual
- c. Dictaminar para la renovación de equipo y programas informáticos
- d. Preparación del Plan de Capacitación a Usuarios de Aplicativos desarrollados y otras herramientas Informáticas
- e. Planear y Supervisar los aplicativos requeridos para agilizar y automatizar los distintos procesos institucionales
- f. Participar activamente en la implementación de los proyectos informáticos.
- g. Monitorear los indicadores sobre el rendimiento de servidores, calidad de servicios que presta la red interna.
- h. Implementar o desarrollar políticas de seguridad de la información, uso de la red Institucional y administración de perfiles de Usuarios.

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Área Encargada de coordinar el proceso continuo, participativo y dinámico de Planificación Institucional, mediante la utilización adecuada a través de desarrollo de la Investigación, manejo de Indicadores de Evaluación Estratégica, Tácticas y Operativas

- a. Lograr un Proceso de Planificación Estratégica participativo y dinámico para satisfacer las expectativas de los usuarios.
- b. Alcanzar la consolidación de una cultura de planificación para fortalecer la gestión.
- c. Garantizar un adecuado enlace entre la planificación estratégica y la operativa para cumplir la misión institucional.



Atribuciones por Área

Unidad de Planificación Operativa y Evaluación de la Gestión

Controlar y velar porque se lleven a cabo los Proyectos Estratégicos y ser responsable de la Planificación operativa de CONATEL y su respectiva gestión.

- a. Coordinar y consolidar con las diferentes dependencias de CONATEL, la formulación del Plan Operativo Anual (POA)-Presupuesto, conforme a la asignación presupuestaria para CONATEL por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- b. Gestionar la información concerniente al monitoreo y avance de ejecución del Plan Operativo Anual (POA-PRESUPUESTO) para garantizar el cumplimiento de la política de rendición de cuentas eficaz en tiempo y forma, al darle seguimiento a los procesos de la gestión interna de las unidades operativas de CONATEL, a través de la elaboración de informes mensuales y trimestrales.
- c. Gestionar en coordinación con la Dirección de Finanzas y Administración (DIFA), las modificaciones al POA-PRESUPUESTO, Participar con la Dirección de Planificación y Desarrollo en la elaboración de los Procesos internos de CONATEL y su monitoreo a través del Sistema de Información Gerencial.
- d. Participar como personal de apoyo en procesos de licitación y Estudios Institucionales.

DIRECCIÓN GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Área encargada de elaborar estudios técnicos cuando se presenten intereses competitivos del espectro radioeléctrico, determinando cuales utilidades del espectro servirán mejor de acuerdo a las consideraciones de Interés público, técnico y limitaciones en los equipos.

- a. Permitir el desarrollo de nuevos servicios que satisfagan la demanda de usuarios en materia de radiocomunicaciones.
- b. Fomentar el desarrollo del mercado y de la competencia en el ámbito de equipos y servicios de radiocomunicaciones.
- c. Garantizar la gestión del espectro radioeléctrico se haga conforme a principios legalmente establecidos respecto a apertura, transparencia, objetividad y no discriminación.



Departamento Ingeniería y Planificación de Espectro

Realizar la debida adjudicación, atribución y asignación de bandas de frecuencia de acuerdo a las recomendaciones internacionales, necesidades e intereses nacionales.

d. Estimular la innovación tecnológica y fomentar la competitividad.

a. Revisa dictámenes y opiniones de requerimiento.

b. Realiza, revisa y supervisa los cálculos incluidos en opiniones técnicas.

c. Verifica el registro de frecuencias asignadas mediante dictámenes resueltos.

d. Dictamina sobre las peticiones sometidas al Departamento: de modificación, asignación, cancelación de frecuencias y Homologación de equipos.

e. Proporciona información sobre registros de frecuencias.

f. Elabora informe sobre el uso del espectro radioeléctrico y su planificación.

g. Emplea técnicas y métodos de trabajo que dinamicen el Departamento.

h. Analiza la compatibilidad electromagnética en la asignación de frecuencias.

i. Coopera con la Dirección en la elaboración de normas técnicas regulatorias sobre el uso del espectro radioeléctrico.

Departamento de Comprobación y Control

Área encargada de coordinar y supervisar actividades de comprobación técnica relativas al uso eficiente del Espectro Radioeléctrico verificando que los sistemas autorizados que operan bajo el título habilitante y buscar operadores ilegales en base a los procedimientos reglamentarios y la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones.

a. Logra la adecuada gestión del espectro a través de la comprobación técnica.

b. Administra la base de datos sobre la utilización del espectro utilizada para recomendar frecuencias, asignaciones y administración del mismo.

c. Organiza inspecciones técnicas de instalaciones radioeléctricas cuando sea necesario.

d. Supervisa la detección estaciones no autorizadas.

e. Recibe, canaliza, resuelve y da respuesta a notificaciones de interferencia perjudicial a nivel nacional e internacional.

f. Notifica, coordina y monitorea convocatorias de cadena nacional de radio y televisión.

g. Crea y elabora formatos para la

		<p>agilización de informes técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> h. Optimiza los métodos y técnicas de trabajo para dinamizar la gestión operativa (Procedimientos técnicos). i. Comprobación de cambios Tecnológicos de los servicios que utiliza el Espectro Radioeléctrico (TV Digital, 4G, etc.) 	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			
	<p>Esta Area tiene la función de asesorar a la Comisión en las políticas y del desarrollo del sector de Telecomunicaciones. Al igual que desarrolla nuevas Normativas Regulatorias de acuerdo a los nuevos servicios emergentes de telecomunicaciones. Y mantiene una eficiente Comunicación permanente con los diferentes entes reguladores, operadores, industria a fin de estar informado y preparado para las tendencias del mercado de las telecomunicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Planificar propuesta de políticas y del desarrollo tecnológico del sector de Telecomunicaciones; b. Velar por la correcta aplicación de todos los aspectos reglamentarios, normas aplicables a la legislación vigente; c. Supervisar los parámetros técnicos y de calidad de servicio en la prestación de los servicios públicos y privados de telecomunicaciones. 	
<p>Departamento de Ingeniería de Regulación de Servicios y Proyectos</p>	<p>Garantizar la existencia de normas técnicas de seguridad y calidad del servicio para el cumplimiento de exigencias que deben cumplir los operadores de los servicios de telecomunicaciones en la operación y prestación de estos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Establece condiciones de operación de servicios de telecomunicaciones. b. Analiza la inclusión de nuevas tecnologías de reciente aparición. c. Actualiza la normativa técnica básica para los servicios de telecomunicaciones. d. Investiga tendencias en el mercado internacional. e. Revisa y comenta documentos técnicos normativos. f. Evacua las consultas que se le expongan. g. Analiza los nuevos servicios sin clasificar. h. Homologa equipos de los servicios de telecomunicaciones. i. Supervisa y elabora estudios técnicos – económicos de las solicitudes que se presentan ante CONATEL relacionados con la clasificación de servicios referente a los Títulos Habilitantes que le conciernen Permiso y Registro. 	
<p>Departamento</p>	<p>Supervisión y control de los operadores que</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Realiza presencia fiscal permanente, sistemática y efectiva. 	

Atribuciones por Área

<p>de Calidad de Servicios de Telecomunicaciones</p>	<p>brindan servicios de telecomunicaciones en relación al cumplimiento de permisos, registros vigentes, mecanismos tarifario y metas de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> b. Realiza supervisión a empresas proveedoras de servicios públicos de telecomunicaciones. c. Realiza pericias de equipos de telecomunicaciones a solicitud del Ministerio Público al igual que la entrega de su respectivo informe. d. Supervisa los métodos y procedimientos de los operadores para impedir el uso indebido de las redes de Telecomunicaciones. e. Atiende denuncias por parte de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones. f. Supervisa y revisa el informe de análisis del tráfico telefónico. g. Efectúa las mediciones de la calidad de los servicios y realizar su respectivo informe. h. Supervisa el funcionamiento de Portabilidad Numérica y Lista Negra
<p>DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA Y MERCADOS</p>		
<p>Área dedicada a realizar Análisis Económicos y de Normativas Tarifarias y al igual que es responsable de efectuar Estudios de Mercado y de Competencia.</p>		<ul style="list-style-type: none"> a. Atiende y analiza las solicitudes presentadas por los peticionarios ante CONATEL en temas de su competencia, b. Efectúa análisis cuantitativos y cualitativos con información proveniente del sector de telecomunicaciones, indicadores de la realidad nacional y así como de su contexto en las tendencias mundiales, evaluaciones que parten de la situación actual y perspectiva del sector de las telecomunicaciones de manera de anticiparse a los cambios y estimular el comportamiento de los Operadores hacia una manera proactiva de desarrollo e incentivo de inversión, considerando los aspectos regulatorios económicos, financieros, de mercado, entre otros y considerar las reformas requeridas de ser conveniente.
<p>Unidad de Análisis</p>	<p>Coordinar las actividades especializadas en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Vigilar la correcta aplicación de las leyes que nos rigen en la materia. b. Observar y aplicar las normas técnicas y

Atribuciones por Área

11

<p>Económico y Normativa Tarifaria</p>	<p>sector de telecomunicaciones, según su área de competencia, para garantizar las funciones de control y regulación tarifaria.</p>	<p>legales en los casos de su competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> c. Colaborar en investigaciones de tendencias de tarifas y evaluar las regulaciones nacionales e internacionales. d. Evacuar las consultas según su competencia, que ingresan en legal y debida forma a CONATEL. e. Observar los procedimientos regulatorios aplicables en toda solicitud presentada ante CONATEL. f. Genera recomendaciones para cada solicitud presentadas y redactar informes de resultados de las actividades. 	
<p>DIRECCIÓN LEGAL</p>			
<p>Área encargada de salvaguardar el patrimonio e intereses de CONATEL representándolo legalmente en todas las actuaciones judiciales, laborales y administrativas en que sea parte, así como proporcionar el apoyo requerido por las demás áreas en la definición, interpretación y aplicación de las disposiciones legales vigentes para que los actos que realicen se ajusten al marco legal que norma su competencia.</p>		<ul style="list-style-type: none"> a. Lograr equilibrio armónico en las relaciones de la gestión legal interna y externa. b. Brindar de manera eficiente asesoría legal a Direcciones y Departamentos de Conatel, como medio de Prevención. c. Garantizar la defensa de los intereses de CONATEL cuando estos se vean afectados por acciones diversas. d. Lograr la intervención oportuna en problemas que se presenten en la suscripción o incumplimiento de obligaciones. 	
<p>Departamento de Asesoría Legal</p>	<p>Brindar Asesoría Legal a todas las dependencias de CONATEL resguardando los intereses institucionales dentro del marco jurídico correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Elabora proyectos de resoluciones de normativas. b. Participa en grupos de trabajo relacionados a licitaciones públicas, concursos y elaboración de reglamentos. c. Supervisa y participa en la elaboración, revisión, redacción y/o modificación de contratos y convenios. d. Evacuar consultas laborales cuando sean solicitadas por La Presidencia y Capital Humano. 	

